1320102

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 796

TEMUCO, 10 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 09 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JULIETTE CONSTANZA SALUM AESCHLIMANN		Rut :	
Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el SAPU Pueblo Nuevo , en el marco del Programa Campaña de invierno – Refuerzo IRA en SAPU, los días sábados, domingos y festivos en horario de atención de SAPU, lo que contempla: 1.- Entregar atención de salud a la población infanto juvenil con infecciones respiratorias agudas y exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas, priorizando los menores de 5 años. 2.- Pesquisar precozmente enfermedades respiratorias crónicas de manejo en atención primaria. 3.- Derivar oportunamente a Sala IRA y asegurar el acceso regular de terapia definida según norma vigente. 4.- Referir al nivel secundario pacientes que cumplan criterios de severidad o inestabilidad. 5.- Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias. 6.- Reforzar la educación integral realizada al ingreso y en los controles de crónico, enfocada en el automanejo de las enfermedades respiratorias crónicas. 7.- Entregar informe estadístico Mensual (REM) y nómina rutificada de pacientes atendidos.			
Monto Total	$945.000.-		
Periodo desde	10.06.2017	Hasta	03.09.2017
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.08.00	Nombre: Programa IRA en SAPU	

2.- El monto total a refrendar con cargo al Item 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2017 [illegible] de $945.000.- (novecientos cuarenta y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR JURÍDICO

CVV / MSR/CVV / arg

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2530 | 28.06.2017